



División Recursos Materiales y Suministros
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE PRECIOS: 53/2020

PUBLICADO EN ARCE: 532020

ASUNTO: Adquisición de Tapabocas y Alcohol Isopropílico

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: Miércoles 30 de Noviembre de 2020 HORA: 13:00

1. OBJETO DE LA COMPRA

ITEM	OBJETO DE COMPRA	ESPECIFICACIONES	PRES.	CANTIDAD
1	TAPABOCA TRICAPA	Tapaboca tricapa Descartables Con elástico Con ajuste nasal Hipoalergénicos PRESENTAR MUESTRAS – EXCLUYENTE-	Unidades	Hasta 2000
2	TAPABOCA INCLUSIVO	Tela Hipoalergénica Mica transparente de alta visibilidad Material de alta durabilidad PRESENTAR MUESTRAS – EXCLUYENTE-	Unidades	Hasta 250
3	ALCOHOL ISOPROPILICO	100L Envase de 1 litro 50L Envase de 5 litros Envases sin Gatillo PRESENTAR MUESTRAS – EXCLUYENTE-	Litros	150

- 1.1 Tener en cuenta que la publicación de los ítems del presente llamado, tiene el orden según lo establecido en el pliego.**
- 1.2 Favor cotizar en orden y tener especial atención en ello.**
- 1.3 Las muestras se deben entregar en el Departamento de Adquisiciones:
Buenos Aires 451 – Tercer Piso. De 10 a 16 Hs**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel.: 2916 0200 int. 376/377 / Buenos Aires 451 P.3 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

- 2.1 El precio unitario expresado en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos.
- 2.2 Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días
- 2.3 Plazo de entrega: especificando si se tratan de días hábiles o calendario, en caso de no especificarlo se entenderán días calendario.
- 2.4 Características de los productos ofertados.
- 2.5 Muestras de cada Ítem

3. DE LAS EMPRESAS

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013

4. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencido.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.



División Recursos Materiales y Suministros DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego
- No adjudicar la oferta de menor valor
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado
- Realizar adjudicaciones parciales
- No adjudicar la oferta inicial
- Dividir la adjudicación de un mismo ítem entre más de un proveedor

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA

5.1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas **exclusivamente vía on line**, a través del sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

5.2) APERTURA DE OFERTAS



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. **El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.**

6. ENTREGA Y FORMA DE PAGO

6.1) Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega de la mercadería con el Dpto. de Proveeduría de la ANC, sito en Buenos Aires 451, Planta Baja, Teléfono 2.916.02.00 internos 435 - 436 en el horario de 10.00 a 16:00.

6.2) El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de la factura.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

8. CONSULTAS

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta **48 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas.

Las consultas podrán efectuarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección: **adquisiciones@correo.com.uy**



División Recursos Materiales y Suministros **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.